

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "MISKOV, ALEJANDRO c/MAGNANI, ENRIQUE y OTROS s/Cobro Laboral", Expte. N° 1071/07, se ha dispuesto emplazar a la co-demandada FOTOQUIMICA S.R.L., para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Ariana G. Netri, secretaria.

S/C 51627 Nov. 6 Nov. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luis Juan Perelló, Secretaría de la Dra. Liliana I. Bastianelli, en autos caratulados: "López, Osvaldo c/D'Alessandro, Silvia y Ots. s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 1010/07, ha ordenado que se la cite a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Secretaría, 23 de Octubre de 2008. Liliana I. Bastianelli, secretaria.

S/C 51632 Nov. 6 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/GONZALEZ, BLANCA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1507/04, se ha dispuesto notificar a GONZALEZ, BLANCA, el siguiente decreto: "N° 2821. Rosario, 15 de Octubre de 2008. Y Vistos: no habiendo sido observada durante el término de manifiesto la planilla de fs. Resuelvo: Aprobar la misma un total de \$ 2.856,32 (Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 32/100). Insértese y hágase saber. AUTOS: "Municipalidad de Pérez c/González, Blanca s/Apremio Fiscal". Fdo.: Dr. Delia M. Giles (Juez) - Dra. Sergio González (Secretario). Otro: "N° 2822. Rosario, 15 de Octubre de 2008. Autos y Vistos: Los presentes caratulados "Municipalidad de Pérez c/González, Blanca s/Apremio Fiscal", Expte. 1507/04. Lo solicitado, adecuo los honorarios del Dr. Héctor Gustavo Dimonaco y Walter Dario Porcile en la suma de \$ 685 (Seiscientos Ochenta y Cinco, en proporción de ley (Acuerdo 2 de fecha 15.11.01. Interpreta art. 77 de la ley arancelaria), correspondiente a 4,44 unidades JUS, a sus efectos se fija la Tasa Pasiva sumada (prom. Mensual p/plazo Fijo C.A.C.) 13.C.R.A.). por sus trabajos profesionales en autos. Insértese y hágase saber. E/L. Acuerdo 2 de fecha 15.11.01 Interpreta art. 77 de la Ley arancelaria. Lo testado No vale. E/L "adecu" vale. Dra. Giles (Juez). Sergio A. González (Secretario).

S/C 51581 Nov. 6 Nov. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "GARRIDO ALBERTO c/GARRIDO JUAN y/u OTROS s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 807/07, informa verbalmente la actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin dársele su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio señalase el 20 de noviembre de 2008 a las 09:00 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 30 de octubre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria Subrogante.

§ 11 51554 Nov. 6 Nov. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "BODEGAS CHANDON S.A. c/RELAD S.R.L. s/cobro de pesos (Ordinario)", Expte. N° 1854/03, informa verbalmente la actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin dársele su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio señalase el 19 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 30 de octubre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nom. Dra. Liliana Giorgetti, Juez, Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de FUNES c/REBAY EUSEBIO s/Apremio. Expte. 106/07", se notifican los siguientes decretos: Rosario, 03 de Diciembre de 2002.- Cumpla con la Ley 10.244 y se proveerá. Expte. 8786/02 - Fdo. Dra. María R. Passero - Secretaria - Rosario, 28 de Noviembre de 2003.- Previamente cumplimentese el decreto de fecha 3/12/02. Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez, Dra. María R. Passero, Secretaria. Rosario, 25 de Noviembre de 2004.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Agréguese constancia acompañada. Por ampliada la demanda en la sumas y por los períodos que expresan a fs. 2 y 5 de autos, téngase presente. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50 % estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Téngase por designado el notificador ad-hoc propuesto. Expte. 8786/02. Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez, Dra. María R. Passero, Secretaria. Rosario, 2.10.05 - Por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula.- Expte. 8786/02. Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez, Dra. María R. Passero, Secretaria. N° 12896 Rosario, 20 de Octubre de 2005. Ampliase el monto del embargo ordenado en autos hasta cubrir la suma de \$ 1496.- librándose el despacho pertinente, Insértese. Expte. 8786/02 - Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez, Dra. María R. Passero, Secretaria. Rosario, 9 de Agosto de 2006 - Acompañe constancia de deuda a nombre del titular denunciado y se proveerá.- Expte. 8786/02 - Fdo. Dr. Federico Amsler, Juez, Dra. María R. Passero, Secretaria. Rosario, 11 de diciembre de 2006.- Advirtiéndole el proveyente que el monto de la ampliación excede la competencia por valor que corresponde a este Tribunal, ocurra ante el Juzgado de Distrito que corresponda. (Art. 3 in fine del C.P.C.C. y Resolución de la Excm. Corte Suprema de Justicia - Hillton de fecha 27 de diciembre de 2000 - Expte. 782/00) - Expte. 8786/02.- Fdo. Dr. Federico Amsler, juez, Dra. María R. Passero, Secretaria. Rosario, 01 de marzo de 2007. Por recibidos. Por ampliada demanda respecto de PROA 20 SRL. Notifíquese el decreto de fecha 25.11.04 E. 106/07 - Fdo. Dra. Liliana Giorgetti, Juez, Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria. Rosario, 18 de abril de 2008. Téngase presente el desistimiento formulado. Previo a la publicación de edictos, ofíciase al Registro Público de Comercio que corresponda. E. 106/07. Fdo. Dra. Liliana Giorgetti, Juez, Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria. Rosario, 19 de septiembre de 2008.- Téngase presente el escrito cargo N° 4018/08 Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. E. 106/07 - Fdo. Dra. Liliana Giorgetti, Juez, Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 51653 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nom, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, Juez, Dra. Patricia Glencross, Secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/DOMINGUEZ, MIGUEL s/Apremio" Expte. 2040/01, se notifica al demandado que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de setiembre de 2008. Por practicada planilla de gastos. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula. Expte. N° 2040/01. Fdo.: Dr. Marcelo Bergia, Juez, Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 51652 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación, en los autos "JOVINE JORGE OSCAR s/Quiebra por Acreedor", Expte. 535/08, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la presentación del informe individual, la del día 18.12.08 y la presentación del informe general, la del día 3.03.09. La sindicatura es Cont. Domingo Horacio Taleti, quien atiende al público en Corrientes 832 1° piso de Rosario, en el horario de 13 a 19 horas.- Rosario, 28 de octubre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 51585 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzg. de 1ra. Inst. de Circ. en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo R.A. Martínez Thoss (Juez), Secretaria de la autorizante, en autos "ITALGAS S.A c/FERNANDEZ RUBEN s/Sumario", Expte. N° 1253/05, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 20 de Abril de 2006. Informando el Actuario que la demandada no ha comparecido a estar a Derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde. Dr. Martínez Thoss (Juez), Dra. Antelo (Secretaria)" y "Rosario, 21/10/08. Désígnese nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 17/11/08 a las 10.00 horas. Notifíquese por edictos a publicar por dos (2) días. Dr. Martínez Thoss (Juez); Dra. Antelo (Secretaria). Se hace saber que se

encuentran rebeldes en autos los demandados HECTOR RUBEN FERNANDEZ e ISABEL GRACIELA LARROCA y la fecha de sorteo de Defensor de Oficio. Lo que se publica a todos sus efectos legales. Rosario, 28 de Octubre de 2008. Beatriz Antelo, secretaria.

§ 11 51622 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "SOKALZKI, MARCELO SEBASTIAS s/Propia Quiebra" - hoy Quiebra", Expte. Nº 690/08 por auto Nro. 3443 de fecha 27/10/08, se ha resuelto 1) Fijar el día 22 de Diciembre de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación, al síndico. 2) Fijar el día 05 de Marzo de 2009, para que la sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 20 de Abril de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber.(Expte. Nº—). Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es la C.P.N. Silvina Mabel Racamato, con domicilio en calle Córdoba 1369, 1 Piso, Of. 5 de esta ciudad. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 51571 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MANUEL ANGEL s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 422/07; mediante Resolución Nro. 3402 de fecha 23/10/08, se ha declarado la quiebra de Manuel Angel Fernández, con domicilio en calle Urunday 1232 de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinentes. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la Ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose fecha de sorteo de martillero para el día 25 de Octubre de 2001, a las 10:00hs. 18) Recaratulense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 422/07). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 51573 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "ZAMPAR, NORA SUSANA s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 261/07; mediante Resolución Nro. 3444 de fecha 27-10-08 se ha declarado la quiebra de Nora Susana Zampar, D.N.I. Nº 13.990.557, con domicilio real en calle Santa Fe 7773, Piso 1, Dpto. 1 y domicilio legal en calle Santa Fe 1219 Piso 11, Oficina "A", ambos de la ciudad de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinentes. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la Ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese

como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 261/07).- María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 51575 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de la Comuna de Albarellos, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Pirillo Amadeo José y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en calle Humberto Primero, designado como lote 18, manzana 11 de la localidad de Albarellos. Partida Inmobiliaria Nro. 16-21-00 352755/0000-1, la presente sentencia dentro de los caratulados COMUNA DE ALBARELLOS c/PIRILLO AMADEO JOSE y/u otro s/Apremio, Expte. N° /08, la cual se transcribe: N° 1093, Arroyo Seco, 2 de julio de 2008.- y Vistos:... y Considerando:.... Resuelvo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba el íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses calculados conforme los considerados de la presente. Practicada planilla se regularán honorarios al profesional actuante. La ejecución se llevará adelante contra Pirillo Amadeo José y/o Sucesores y/o Quien Resulte Actual Propietario del inmueble, sito en calle Humberto Primero 131 de Albarellos, catastrado en Comuna de Albarellos como Manzana 11 Parcela 13, partida impuesto inmobiliario N° 16-21-00-352755/0000-1. Costas a la demandada (Art. 251 CPCC). Insértese, hágase saber y agréguese. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez). Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 51560 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García, dentro de los autos caratulados ROLDAN, ESMERALDA s/Sucesión - Expte. Nro. 1028/08, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Doña ESMERALDA ROLDAN a comparecer a hacer valer sus derechos por el término de ley. Secretaría, 31 de octubre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 51707 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de PRAT, CARLOS, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Octubre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 51589 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL JOSE PEPE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de octubre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 51550 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 12 de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Luis Costa, Secretaría Dra. Paula Sansó, en los autos caratulados: BALDEARENAS, CHRISTIAN s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 216/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquéllos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante CHRISTIAN BALDEARENAS, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 51552 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 7 de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Mónica Peruchet de Fabbro en los autos caratulados: "FARJAT, ALEJANDRA y GREGORIO, ANGEL FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos " (expediente N° 492/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por los causantes FARJAT, ALEJANDRA y/o FARGAT, ALEJANDRA y GREGORIO, ANGEL FRANCISCO para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 51551 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO BALTAZAR NUÑEZ, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Octubre de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 51697 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de INOCENCIA ESTHER ALVAREZ, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Octubre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 51698 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GREGORIO RAMIREZ, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Octubre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 51699 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don PABLO ROBERTO MASTRANGELO, por el término de 10 días, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Octubre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 51657 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de SUSANA BISCOGLIO que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "BISCOGLIO SUSANA s/Sucesión", Exp. N° 1518/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de octubre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 51583 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de ANTONIO AMIL que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "AMIL ANTONIO s/Sucesorio", Exp. N° 1765/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de octubre de 2008. Ricardo J.

Lavaca, secretario.

§ 15 51584 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos. acreedores y/o legatarios de Don/Doña: MARGARITA CONSTANTINA FENO por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 51561 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos. acreedores y/o legatarios de Don/Doña: JOSE RAMON NAMMOUR por tres veces durante diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 51558 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos. acreedores y/o legatarios de Don/Doña: ROSA CIUNI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 51565 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don: EDUARDO ANDRES NICOLINI, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 51563 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don: ARGENTINO RAMON ALMADA y TRILLEZ y de Doña TERESA PAULINA VERDUNA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 51567 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOSE MODESTO MORELLI y de Doña ANTONIA CAROLINA FEDELLI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 51569 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Secretaria de la Dra. Myrian R. Huljich, dentro de los autos caratulados: "QUINTANA MARIA DOLORES s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1604/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: QUINTANA MARIA DOLORES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Octubre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 51559 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GUERRERO MARIO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de octubre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 51555 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CORREA CARLOS RUBEN, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Octubre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 51556 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LENTINI CRISTINA ALBINA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de octubre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario en suplencia.

§ 15 51557 Nov. 6 Nov. 19

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA BEATRIZ GAUNA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 51596 Nov. 6 Nov. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaria del autorizante, en los caratulados: DE PAULI DINA M. c/LUCIO A. RODRIGUEZ y OTROS s/Usucapión" Expte. Nro.673/2007, se ha dictado la siguiente providencia: "Casilda, 29 de setiembre de 2008. Agréguese

la cedula y oficios acompañados. Informando el Actuario en este acto que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, se lo declare rebelde, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. A lo demás peticionado. oportunamente. Notifíquese por edictos. (Expte Nro. 673/2007) . Fdo. Marzi. Tamaño. En consecuencia, quedan debidamente notifica dos. Secretaría, 30 de Octubre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 13,20 51693 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ERNESTA MIRABELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "Mirabelli Ernesta s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 409/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el Tablero del Tribunal. Casilda, 28 de Septiembre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 51670 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "GOZZER YOLANDA ENRIQUETA s/Sucesión", Expte. N° 581/2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante YOLANDA ENRIQUETA GOZZER, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 30 de Octubre de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 51713 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTHA EDITH JOSEFA LORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Secretaría, Casilda, 21 de Octubre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 51677 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de IRMA ROSA POLIMANTE y/o POLIMANTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 07 de Octubre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 51672 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de PEDRO MACARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Casilda, 30 de Octubre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 51682 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de OMAR JUAN EVARISTO FRANCHINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 30 de Octubre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 51683 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de DOMINGO ANTONIO VENTURA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 30 de Octubre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 51685 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CARLOS ALBERTO FRIGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 30 de Octubre de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 51688 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: ORLANDONI OSCAR J. s/Sucesión", Expte. N° 748/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OSCAR JORGE ORLANDONI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 30 de Octubre de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 51694 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "GIRONELLI ALICIA MARIA s/Sucesión", Expte. N° 514/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ALICIA MARIA GIRONELLI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 30 de Octubre de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 51695 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MIRIAM BEATRIZ ROMAGNOLI, JOSE EDILIO ROMAGNOLI y ELSA ESTHE ACOSTA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 8 de Octubre de 2008. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 51702 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios JUAN BONFANTI y JULIA DEGANUTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Gerardo A.M. Marzi, (Juez); Dr. Carlos F. Tamaño (Secretario). Casilda, 23 de Octubre de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 51639 Nov. 6 Nov. 19

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil Comercial y laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, con sede en Bv. Balcarce 999, hace saber que en los autos caratulados: "GARRONE MARIA HEBE s/Propia Quiebra", Expte. N° 452/01, se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución, los que se han puesto de manifiesto en oficina por el término de ley. Además se han regulados los honorarios de la sindicatura interviniente y su letrado patrocinante. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Cañada de Gómez, 27 de Octubre de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 51603 Nov. 6 Nov. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe notifica a CASTAÑEDA ANA B. DE en su carácter de propietario del inmueble empadronado en Impuesto Inmobiliario bajo la Partida N° 15-04-00-203810/0076-3, que se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 1074. San Lorenzo, 13 de junio de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la parte actora haga integro el cobro del capital reclamado y los intereses. 2) Costas a la perdidosa(art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli, Juez. Graciela Fournier, secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 51640 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe notifica a GRUPO TERRUÑO S.R.L. y/o ELDA MARIA PICCOLO, en su carácter de deudores de Impuesto de Sellos por contratos de transferencia e inscripción de dominio de los automotores dominios BKI-098 y CJT-574, que se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 1041. San Lorenzo, 11 de Junio de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la parte actora haga integro el cobro del capital reclamado y los intereses. 2) Costas a la perdidosa (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli, Juez. Dra. Graciela Fournier, Secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 51641 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SANTIANES JOSE s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1529/07, se ha citado a José Santianes en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 150500-204591-0000-6, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término de veinte (20) días en estos autos caratulados, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal. t.o. 1.997). San Lorenzo, 2 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

El Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de la Ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de DANIEL RICARDO ROMAN, para que asuman sus derechos y bajo apercibimiento de rebeldía dentro de los autos que más abajo se indican, por el término de cinco y para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo ello dentro de los autos caratulados: "DI COSMO MIGUEL A. c/BERON JORGELINA E. y FELIPE MIGUEL ANGEL s/Cobro de Pesos de Alquileres" Expte. N° 1168/07. San Lorenzo, Octubre de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

§ 11 51690 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López; Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados. "PEDRAZA IGNACIO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" , Expte 1141/98, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante IGNACIO ALBERTO PEDRAZA, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo Dra. Gladys Silvia López, Juez; Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. San Lorenzo, 27 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 51687 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López; Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados. "ARROYO CESARIA y PEDRAZA IGNACIO s/Declaratoria de Herederos", Expte 11412/98, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes CESARIA ARROYO e IGNACIO PEDRAZA, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo Dra. Gladys Silvia López, Juez; Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. San Lorenzo, 27 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 51686 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CASLINI ROGELIO MIGUEL, LE N° 6.266.021, y de Doña ACOSTA ANINA AURELIA, L.C N° 1.938.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos "CASLINI ROGELIO MIGUEL y ACOSTA ANINA AURELIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 742/08. San Lorenzo, 28 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 51684 Nov. 6 Nov. 12

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GRACIELA MARIA LUCRECIA TABACCHI, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 27 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 51680 Nov. 6 Nov. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALBINO DELENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15 51656 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HECTOR OSVALDO GUASTADISEGNI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 51658 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EUDORO CUATROCORONAS SANTUCHO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 51661 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña FRANCISCA DEL ROSARIO LEGUIZAMON para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 51663 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS ANTONIO ARRUA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 51665 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ESIDERIO NAZARENO ARROYO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 51666 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE CRISTOBAL BONINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 51667 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VICENTE REGINO CASTRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 51668 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANTONIO PARDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 51671 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIO ORLANDO TOZZI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 51674 Nov. 6 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña LUISA MORALES para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 51675 Nov. 6 Nov. 19

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado e la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Ledesma Alberto Bartolo y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lotes 11, 12 y 13, manzana 7 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria N° 19-07-00 410053/0002-8, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/LEDESMA ALBERTO BARTOLO y/u otro s/Apremio" Expte. N° 33/08, la cual se transcribe: "N° 1805 F° 155 T° 2, Villa Constitución, 14 de agosto de 2008. y Vistos... y Considerando... Fallo: Mandando llevar delante la ejecución contra Ledesma Alberto Bartolo y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado como partida inmobiliaria N° 19-07-00 410053/0002-8, Manzana N° 7, lotes 11, 12 y 13, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital que asciende Pesos cinco mil cuatrocientos noventa y tres con sesenta centavos (\$ 5.493,60) con más sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada de constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularán los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Jesica María Cinalli, secretaria. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51578 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Matcovich Juan Silvano y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lote 5, manzana 20 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria N° 19-07-00 410152/0002-2, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/MATCOVICH JUAN S. y/u otro s/Apremio" Expte. N° 29/08, la cual se transcribe: "N° 1804 F° 154 T° 24. Villa Constitución, 14 de Agosto de 2008. y Vistos... Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Matcovich Juan Silvano y Encarnación Redecillas y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble sito en calle Buenos

Aires s/n partida inmobiliaria N° 19-07-00 410152/0002-2, Manzana N° 20, lote N° 5, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital que asciende a Pesos cinco mil novecientos doce con cuarenta centavos (\$ 5.912,40), con más sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada de constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularán los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Jesica María Cinalli, secretaria. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51576 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Juan Jaime y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lotes 4, 5 y 6, manzana 7 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria N° 19-07-00 410052/0000-1, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/JUAN JAIME SUC. y/u otro s/Apremio" Expte. N° 27/08, la cual se transcribe: "N° 1937 F° 297 T° 24. Villa Constitución, 22 de agosto de 2008. y Vistos... y Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Juan Jaime y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble sito en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Vanguardia, partida inmobiliaria N° 19-07-00 410052/0000-1, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital con más sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada que se constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularán los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Jesica María Cinalli, secretaria. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51574 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Galiano Pedro L. y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lote 11, manzana 5 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria N° 19-07-00 410037/0001-1, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/GALIANO PEDRO L. y/u otro s/ Apremio" Expte. N° 28/08, la cual se transcribe: "N° 1936 F° 296 T° 24. Villa Constitución, 22 de Agosto de 2008. y Vistos... y Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Galiano Pedro Luis y Galiano Rosa Noemí y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble sito en calle Corrientes s/n de la localidad de La Vanguardia, partida inmobiliaria N° 19-07-00 410037/0001-1, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital con más sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada que se constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularán los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Jesica María Cinalli, secretaria. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51572 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Mandalio Salvador y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lote 5, manzana 19 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410143/0000-6, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/MANDALIO SALVADOR y/u OTRO s/Apremio", Expte. Nro. 30/08, la cual se transcribe: "N° 1938 F° 298 T° 24. Villa Constitución, 22 de Agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Mandalio Salvador y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble sito en calle San Lorenzo s/n de la localidad de La Vanguardia, partida inmobiliaria N° 19-07-00 410143/0000-6, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital con mas sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada que se constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularan los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Dra. Jesica María Cinalli (Secretaria). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51570 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado: Miletich Pedro y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lote 6, manzana 20 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410152/0001-3, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/MILETICH PEDRO y/u OTRO s/Apremio", Expte. N° 31/08, la cual se transcribe: "N° 1939 F° 299 T° 24. Villa Constitución, 22 de Agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Miletich Pedro y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble sito en calle San Lorenzo s/n de la localidad de La Vanguardia, partida inmobiliaria N° 19-07-00 410152/0001-3, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital con más sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada que se constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularán los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Dra. Jesica María Cinalli (secretaria). Queda Ud. debidamente notificado. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51568 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Mascan Ilio y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lote 18, manzana 4 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 410025/0002-5, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/MASCAN ILIO y/u OTRO s/ Apremio" Expte. Nro. 32/08, la cual se transcribe: N° 1940 F° 300 T° 24. Villa Constitución, 22 de agosto de 2008.- Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra MASCANI ILIO y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble sito en calle Rosario de Santa Fe s/n de la localidad de La Vanguardia, partida inmobiliaria N° 19-07-00 410025/0002-5, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital con mas sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada que se constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularan los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Dra. Jesica María Cinalli (Secretaria). Queda Ud. debidamente notificado. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51566 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Comuna La Vanguardia, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Corsetti Marta Isola y/o quienes resulten ser propietarios, sucesores, o contribuyentes, o responsables fiscales del inmueble sito en zona urbana, designado como lote 12, manzana 19 de la localidad de La Vanguardia, Partida Inmobiliaria Nro. 19-07-00 41014610002-1, la presente sentencia dentro de los caratulados "COMUNA LA VANGUARDIA c/CORSETTI MARTA ISOLA y/u OTRO s/Apremio", Expte. Nro. 36/08, la cual se transcribe: "N° 1927 F° 285 T° 24. Villa Constitución, 22 de Agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Marta Isola, Maria Rosa y Lauro Rafael Corsetti y/o sucesores y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble sito en calle Santa Fe s/n de la localidad de La Vanguardia, partida inmobiliaria N° 19-07-00-410146/0002-1, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital con mas sus intereses legales correspondientes. Costas al vencido. Firme que se encuentre la planilla de capital e intereses que se practicará y acompañada que se constancia de inscripción ante la AFIP del profesional interviniente, se regularan los honorarios correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia), Dra. Jesica María Cinalli (Secretaria). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 51564 Nov. 6 Nov. 10

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Jorge Omar Bevilacqua para

que comparezcan ante ese Tribunal, por el termino de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "BEVILACQUA, JORGE OMAR s/Sucesión", Expte. N° 1160/2008. Melincué, 28 de Octubre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 11 51586 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios AMANDA ROSARIO TRAVERSO, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1296, año 2008. Melincué, 29 de Octubre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria

§ 15 51660 Nov. 6 Nov. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Santiago M. Male Franch, dentro de autos caratulados: CORADAZZI MARTA INÉS c/TORRES EMILIO s/Demanda Ordinaria - Usucapión, Expte. N° 978/2008, se notifica al Sr. Torres Emilio que se ha decretado lo siguiente: "Venado Tuerto, 12 de septiembre de 2.008. Proveyendo cargo 9662/08: por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder especial acompañado que se agrega en autos. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada mediante edictos a publicarse tres veces en el BOLETIN OFICIAL para que dentro de los cinco días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Oficiése a la Dirección de Catastro Provincial a fin de que manifieste si tiene interés fiscal comprometido.- Cítese y emplácese a la Municipalidad de Venado Tuerto, para que dentro del término de 10 días manifieste si es parte interesada en los presentes, como asimismo informe al juzgado si existe interés fiscal en el inmueble motivo de autos. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Federico Bertram (secretario en suplencia). Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 13,20 51654 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/DUEÑAS, VIVIANA s/Apremio Expte. N° 1150/2005", a cargo del Dr. Marcelo Ferraro y secretaria de María Celeste Rosso se ha dispuesto a notificar a la señora Dueñas, Viviana el siguiente decreto.- Venado Tuerto, 29 de Septiembre de 2008. A los fines solicitados se dispone a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos la que realizará el martillero actuante el día 20 de Noviembre de 2008 a las 10:30 hs. en el Juzgado Comunal de Sancti Spíritu. 2) Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta 3) Publíquese los edictos de ley y fíjese en la cartelera respectiva del hall de tribunales 4) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. 6) Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. 7) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los Art. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en secretaria, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta.- El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2 párr. C.P.C.- Líbrese oficio al Juez Comunal a fin de que presencie la subasta una vez acreditada en autos la publicación de edictos. Todo Previo Que se notifique en persona al Sr. Roberto Ponce DNI 25.522.079 que según surge del acta de constatación de fs. 68 se encuentra ocupado en forma precaria el inmueble, haciéndosele saber la realización de la subasta ordenada en autos a instancia de la Comuna de Sancti Spíritu. Asimismo y atento que de la constatación referida surge que el Sr.

Ponce no tendría donde alojarse se insta a la actora como órgano del poder ejecutivo local cumpla con la función de asistencia social que le compete, a tales fines notifíquese en persona al Sr. Presidente Comunal. Fdo. Dr. Ferraro, Juez - Dra. Rosso, secretaria. (Expte. 1150/2005). El presente se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 29 de octubre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 51710 Nov. 6 Nov. 10
